**INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N 4600095334 de 2022**
**PERIODO DEL INFORME:**
**01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023**
**LOTE N°3**

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA: | Corporación Agroempresarial de los Llanos - Corpallanos |
| NIT: | 822.005.122 - 5 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Luis Fernando Diaz Stefenn |
| CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: | 19.083.378 |
| OBJETO: | PP prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, lote 3. |
| VALOR INICIAL: | Nueve mil trescientos tres millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos diez pesos ($ 9.303.876.410). |
| ADICION N.1: | Cuatrocientos seis millones novecientos setenta y seis mil setecientos veintiún pesos ml ($406.976.721) |
| DURACIÓN INICIAL: | Ciento cincuenta y tres (153) días, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II. |
| PRORROGA N.1 | Ciento treinta y seis (136) días contados desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive. |
| SUSPENSIONES | Suspensión por cuarenta y cinco (45) días desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.<br>Reanudación: febrero seis (6) de 2023. |
| FECHA DE INICIO: | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LAS MODIFICACIONES: | 30 DE JUNIO DE 2023 |

**ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

EL Proyecto Bonos Alimentarios Lote 3, busca dar cumplimiento al Contrato Nro. 4600095334 de 2022 de prestación de servicios, cuyo objeto es PP prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, lote 3. En las comunas 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 80 San Antonio de Prado, 90 Santa Helena.

Desde el inicio del contrato se viene dando una carrera contrarreloj en aras de cumplir con lo previsto en las obligaciones contractuales, en donde se inició con la selección del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, se realizó inducción y capacitación a todo el equipo contratado y estas inducciones y capacitaciones se vienen realizando semanalmente, en donde se revisan las falencias y/o errores cometidos en la ejecución de las actividades y a través de espacios de reinducción se implementan las acciones de mejora necesarias con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato.

Se realizó el plan operativo y se actualiza con las modificaciones realizadas al contrato, este se socializó con todo el equipo con el fin, asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato a través de un riguroso ciclo PHVA, que permita hacer seguimiento en tiempo real a cada uno de los procesos, asignación de roles y responsabilidades, coordinación y comunicación asertiva entre las diferentes dependencias, identificación temprana de acciones de mejora, así como los planes de contingencia adecuados para minimizar fallas, reprocesos o mitigar impactos en la ejecución eficiente del contrato, con canales de comunicación abiertos y transparentes con todas las partes involucradas para garantizar la atención satisfactoria de los compromisos, inquietudes, solicitudes, denuncias y demás requerimientos recibidos.

Con la prórroga de tiempo se realizó actualización del plan operativo, en donde se ajustó el cronograma con fecha a 30 de junio.

Se cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, ubicada en la Cra 33 Cll 29 105 Halcones de San Diego, dedicada de manera exclusiva para la ejecución del proyecto, la cual cuenta con 15 puestos de trabajo, buena iluminación y ventilación, baños para hombres y baños para mujeres, servicio de internet, wifi, scanner, video beam, cocineta, área de almacenamiento, un stand con los elementos de bioseguridad, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

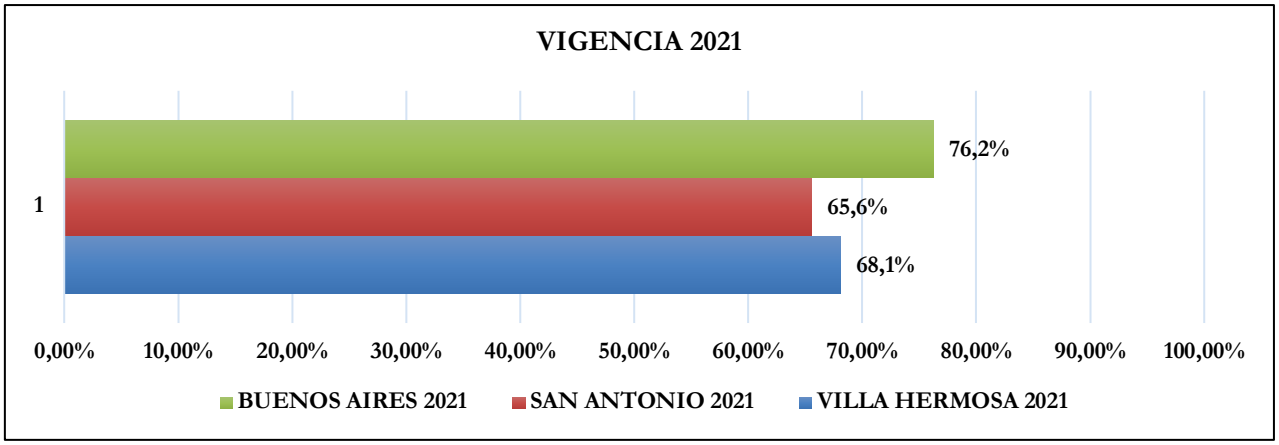
Desde el reinicio del contrato se realizaron visitas a las Comunas priorizadas por el objeto del contrato, 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 80 San Antonio de Prado, 90 Santa Helena, para confirmar a los proveedores del contrato y definir las condiciones para continuar con el proceso de entregas de bonos alimentarios. Se confirman los proveedores Maxifruver, Maxioferta y Merkopolis quienes seguirán atendiendo el suministro de los productos alimenticios, cumplimiento con todos las especificaciones técnicas, protocolos de higiene y bioseguridad; además se realiza la gestión de los espacios para garantizar los mismos lugares en los que se venían desarrollando.

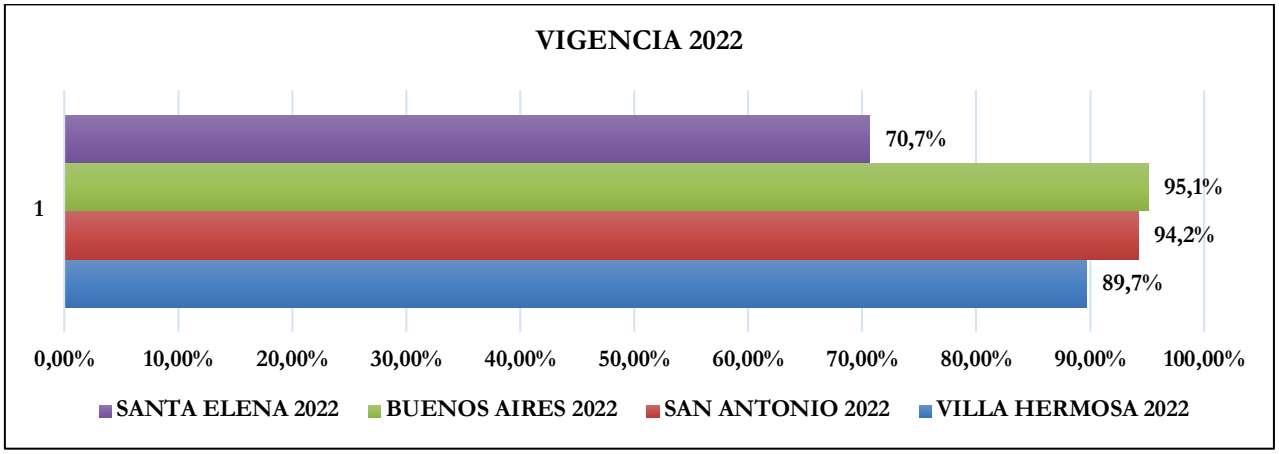
En el mes de abril se continuó la ejecución del contrato alcanzando un porcentaje de entregas de bonos alimentarios del 79,8% de la meta global definida para el lote. A la fecha de corte de este informe se finalizó la cuarta entrega en la comuna de Santa Elene, la cuarta y quinta entrega de bonos alimentarios en Villa Hermosa, Buenos Aires y San Antonio y se dio inició la sexta entrega de bonos alimentarios en la comunas de Buenos Aires. Con un total de bonos alimentarios entregados en el mes de abril de 5922 de las vigencias 2021 y 2022, los cuales se detallan a continuación:

**TABLA 1 COMUNAS PRIORIZADAS EN EL PROYECTO BONO PP PARA EL LOTE N° 3**

| EJECUCIÓN DEL PROYECTO - ENTREGA DE BONO | | | |
|---|---|---|---|
| **COMUNA** | **VIGENCIA** | **TIPO DE BONO** | **ABRIL** |
| SANTA ELENA | 2022 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 48 |
| SANTA ELENA | 2022 | BONO UNIPERSONAL | 22 |
| VILLA HERMOSA | 2021 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 1076 |
| VILLA HERMOSA | 2022 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 1275 |
| SAN ANTONIO | 2021 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 780 |
| SAN ANTONIO | 2022 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 1290 |
| BUENOS AIRES | 2021 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 667 |
| BUENOS AIRES | 2022 | BONO ALIMENTARIO FAMILIAR | 765 |
| **TOTAL** | | | **5923** |

| COMUNA | TIPO DE BONO | ENCUENTRO 1 | ENCUENTRO 2 | ENCUENTRO 3 | ENCUENTRO 4 | ENCUENTRO 5 | ENCUENTRO 6 | TOTAL ENTREGADO POR TIPO DE BONO | META POR TIPO DE BONO | % EJECUTADO POR TIPO DE BONO | TOTAL POR COMUNA | META POR COMUNA | % EJECUTADO POR COMUNA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VILLA HERMOSA 2021 | BONO FAMILIAR | 975 | 951 | 927 | 975 | 938 | 0 | 4766 | 7000 | 68,1% | 4766 | 7000 | 68,1% |
| VILLA HERMOSA 2022 | BONO FAMILIAR | 1096 | 1012 | 1027 | 1051 | 745 | 0 | 4931 | 5500 | 89,7% | 4931 | 5500 | 89,7% |
| SAN ANTONIO 2021 | BONO FAMILIAR | 747 | 697 | 698 | 776 | 753 | 0 | 3671 | 5600 | 65,6% | 3671 | 5600 | 65,6% |
| SAN ANTONIO 2022 | BONO FAMILIAR | 958 | 910 | 933 | 963 | 947 | 0 | 4711 | 5000 | 94,2% | 4711 | 5000 | 94,2% |
| BUENOS AIRES 2021 | BONO FAMILIAR | 378 | 363 | 369 | 381 | 395 | 248 | 2134 | 2800 | 76,2% | 2134 | 2800 | 76,2% |
| BUENOS AIRES 2022 | BONO FAMILIAR | 595 | 581 | 576 | 605 | 615 | 0 | 2972 | 3125 | 95,1% | 2972 | 3125 | 95,1% |
| SANTA ELENA 2022 | BONO FAMILIAR | 46 | 40 | 44 | 48 | 0 | 0 | 178 | 250 | 71,2% | 265 | 375 | 70,7% |
| | BONO UNIPERSONAL | 24 | 20 | 21 | 22 | 0 | 0 | 87 | 125 | 69,6% | | | |
| **TOTAL** | | **4819** | **4574** | **4595** | **4821** | **4393** | **248** | **23450** | **29400** | **79,8%** | **23450** | **29400** | **79,8%** |




## 1. OBLIGACIONES TÉCNICAS:

| N° | OBLIGACIÓN | AVANCE DE LA EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 4 | Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este. | OBLI - PLAN OPERATIVO/PLAN OPERATIVO<br><br>DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES<br><br>Se realiza el cargue al SIESAN del plan operativo actualizado con las modificaciones contractuales, dentro de los 10 días hábiles siguientes al reinicio del contrato con la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, con el fin de asegurar la ejecución correcta |

| | | |
|---|---|---|
| | | y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato.<br><br>El documento se encuentra aprobado por la supervisión. |
| **5** | Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados. | OBLI - CRONOGRAMAS/CRONOGRAMA<br><br>Se comparte a la supervisión del contrato el link de drive en donde reposa el cronograma para la ejecución de actividades del lote 3.<br>Adicional a lo anterior se carga al SIESAN el cronograma correspondiente a las actividades que se realizaron en el mes de abril.<br>Este cronograma se actualiza diariamente de acuerdo a la proyección que se realiza de las actividades a realizar en campo. |
| **6** | Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control. | OBLI- REUNIONES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA<br><br>El día 27 de abril se realizó reunión citada por el supervisor del contrato Juan David Vasco y el equipo de supervisión con el fin de evaluar el avance de ejecución técnica del contrato y las estrategias para los meses de mayo y junio para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales. |
| **7** | Presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP. | OBLI-JAL Y CCP/ CORREO ELECTRONICO<br><br>En el mes de abril se asistió a sesión de la Jal y el CCP en las comunas de Villa Hermosa, Santa Elena y San Antonio en donde se rindió informe sobre la ejecución del contrato, entrega de bonos alimentarios, beneficiarios y proveedores.<br>- Villa hermosa: 15 de abril de 2023 – Rendición Pública de Cuentas<br>- Buenos Aires: 26 de abril - Rendición Pública de Cuentas |
| **12** | Realizar encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las | OBLI-ENTREGA DE BONOS/PLANILLA DE ASISTENCIA A PROCESO EDUCATIVO Y ENTREGA DE BONO ALIMENTARIO<br><br>En el mes de abril se realizaron las jornadas de encuentros educativos en donde se finalizó la cuarta y quinta entrega en las comunas Villa Hermosa y |

| | | |
|---|---|---|
| | entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, se debe realizar una breve introducción a las familias sobre esta última entrega de bonos alimentarios remanentes y brindar el correspondiente acompañamiento durante la redención; garantizando que la asistencia y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas. | San Antonio de Prado y Buenos Aires, se finalizó la cuarta entrega en el corregimiento de Santa Elena y se dio inicio a la sexta entrega en la comuna de Buenos Aires con los siguientes resultados:<br><br>**<u>Villa Hermosa:</u>**<br><br>Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos el día 3 de abril de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro de las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en la Iglesia el Calvario – Salón parroquial en la Cra. 48A No. 77, con los siguientes resultados:<br><br>√ Participantes con bonos redimidos 2021: 1076<br>√ Participantes con bonos redimidos 2022: 1275<br>√ Total de Bonos redimidos: 2351<br><br>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario<br><br>**<u>San Antonio de Prado:</u>**<br><br>Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos el día 3 de abril de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro de las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en Calle 38 Sur # 70 – 181 Centro Infantil Horizontes y el Colegio Cooperativo San Antonio de Prado Calle 38 Sur # 70 – 161, con los siguientes resultados:<br><br>√ Participantes con bonos redimidos 2021: 780<br>√ Participantes con bonos redimidos 2022: 1290<br>√ Total de bonos redimidos: 2070<br><br>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.<br><br>**<u>Buenos Aires:</u>**<br><br>Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos el día 3 de abril de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, |

| | | |
|---|---|---|
| | | empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro de las 3:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Calle 48 # 28-51 SENA - sede Buenos Aires, con los siguientes resultados:<br><br>√ Participantes con bonos redimidos 2021: 667<br>√ Participantes con bonos redimidos 2022: 765<br>√ Total de Bonos redimidos: 1431<br><br>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.<br><br>**Santa Elena:**<br><br>En este corregimiento se da inicio a la cuarta jornada de encuentros educativos, los cuales se realizaron el día 17 de abril de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 10:00 am y finalizando con el último encuentro a las 2:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Casa de la cultura del parque de Santa Elena, con los siguientes resultados:<br><br>√ Participantes con bonos redimidos 2022: 70<br><br>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. |
| **13** | Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas. | OBLI-ENTREGA DE BONOS/REGISTRO ETAPAS DE EJECUCIÓN<br><br>En el mes de abril se realizaron las jornadas de redención de bonos en donde se finalizó la cuarta y quinta entrega en las comunas Villa Hermosa y San Antonio de Prado y Buenos Aires, se finalizó la cuarta entrega en el corregimiento de Santa Elena y se dio inicio a la sexta entrega en la comuna de Buenos Aires con los siguientes resultados:<br><br>**Villa Hermosa:**<br><br>La redención de los bonos en supermercado Maxioferta Campo Valdés - Cra. 49 # 77 – 69, con los siguientes resultados:<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2021 redimidos: 138 |

| | | |
|---|---|---|
| | | √ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 redimidos: 530<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2021 redimidos: 938<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2022 redimidos: 745<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 1076<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 1275<br><br>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.<br><br>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo se presentó una (1) PQRS en referencia a la calidad de los productos entregados en la redención (carnicería) por el proveedor para la comuna de Villa Hermosa. En comparación con el número de bonos redimidos en el mes, se puede observar un nivel sobresaliente de satisfacción de los beneficiarios frente al proveedor, anotando que la situación que generó la PQRS fue comunicada al supermercado para evitar que se vuelvan a presentar eventos similares en el futuro.<br><br>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y vigencia 2022.<br><br>**<u>San Antonio de Prado:</u>**<br><br>la redención de los bonos en los supermercados Maxifruver - Cra 79 No. 40 Sur – 24 y Maxioferta A - Cl. 42 Sur #N° 79 – 17, con los siguientes resultados:<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2021 redimidos: 27 |

| | | |
|---|---|---|
| | | √ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 redimidos: 343<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2021 redimidos: 753<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2022 redimidos: 947<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 780<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 1290<br><br>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias de los proveedores cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.<br><br>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por los proveedores para el corregimiento de San Antonio del Prado, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con los proveedores. Por otra parte se anota que en lo corrido del mes se presentó una solicitud de información por parte de un beneficiario respecto al valor facturado por el proveedor en la redención del bono; después de evaluar el caso, se concluyó e informó al beneficiario que los valores facturados correspondían con la totalidad del valor del bono.<br><br>**Buenos Aires:**<br><br>La redención de los bonos se realizó en el supermercado Merkopolis - Cra. 33 # 48 - 46, con los siguientes resultados:<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2021 redimidos: 24<br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 redimidos: 150 |

| | | |
|---|---|---|
| | | √ Bonos quinta entrega de vigencia 2021 redimidos: 395<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2022 redimidos: 615<br>√ Bonos sexta entre de vigencia 2021 redimidos: 248<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 667<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 765<br><br>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.<br><br>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para la comuna de Buenos Aires, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con el proveedor.<br><br>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y 2022.<br><br>**Santa Elena:**<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 familiares redimidos: 48<br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 unipersonales redimidos: 22<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 70<br><br>Durante la jornada de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles. |

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para el corregimiento de Santa Elena, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con los proveedores.</td>
</tr>
<tr>
<td>15</td>
<td>Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.</td>
<td>OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION<br><br>Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril se realizaron 7 visitas de verificación así:<br><br>
<table>
<tr><th rowspan="2">Comuna</th><th colspan="2">Visitas de verificación</th></tr>
<tr><th>Número de visitas efectivas</th><th>Número de visitas fallidas</th></tr>
<tr><td>8 – Villa Hermosa</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>9 – Buenos Aires</td><td>3</td><td>2</td></tr>
<tr><td>80 – San Antonio de Prado</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>5</td><td>2</td></tr>
</table>
<br>Y 426 visitas de acompañamiento distribuidas de la siguiente manera:<br><br>
<table>
<tr><th rowspan="2">Comuna</th><th colspan="2">Visitas de acompañamiento</th></tr>
<tr><th>Número de visitas efectivas</th><th>Número de visitas fallidas</th></tr>
<tr><td>8 – Villa Hermosa</td><td>323</td><td>21</td></tr>
<tr><td>9 – Buenos Aires</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>80 – San Antonio de Prado</td><td>82</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>405</td><td>21</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| **16** | Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso. | OBLI-INFORME/INFORME DE EJECUCIÓN<br><br>A continuación, se presenta un análisis con los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción realizadas en las visitas de acompañamiento a los hogares beneficiarios del programa durante el mes de abril:<br><br>De las 410 visitas efectivas, se evidencia que 403 personas asistieron a los Encuentros Educativos y en el proceso de Redención del Bono Alimentario. A partir de esta información, las personas han manifestado respuestas en con alto grado de satisfacción en los encuentros educativos, encontrando un promedio de 96% de calificación excelente.<br><br>Con respecto a la satisfacción en el proceso de redención del bono alimentario, se encuentra que aquellos beneficiarios que participan de la actividad en promedio califican con un 91% como excelente el proceso general de redenciones.<br><br>En el capítulo siguiente de este informe se desarrolla de manera más detallada el informe de las visitas realizadas en el mes de abril.<br><br>Los soportes (formatos, encuestas) de las visitas fueron cargados en el SIESAN. |
| **17** | Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos. | OBLI - PQRSD/LINK DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA<br><br>MATRIZ PQRSD<br>CANALES DE COMUNICACIÓN<br><br>En el mes de abril no se recibieron hallazgos por parte de la supervisión. |
| **18** | Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas. | OBLI-IMPREVISTOS/CORREO ELECTRONICO<br><br>A la fecha de entrega de este informe no se han presentado imprevistos al interior o fuera de los puntos de atención que hubiesen podido afectar la atención de los participantes y/o el normal desarrollo de las actividades contractuales. |

| | | |
|---|---|---|
| **25** | Utilizar el logo y eslogan vigente de la Alcaldía de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. | OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/IMAGEN INSTITUCIONAL<br>CORREO ELECTRONICO<br><br>En el periodo comprendido para este informe no se remiten diseños para aprobación. |
| **31** | El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades. | OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS<br><br>A la fecha de entrega de este informe se ha recibido el acompañamiento de los apoyos a la supervisión del equipo ESAN en cada una de las jornadas de entrega y redención de bonos, realizadas en las comunas de Villa Hermosa, Buenos Aires, San Antonio de Prado y el corregimiento de Santa Helena. |
| **35** | El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas. | Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente colombiana, el refrigerio se entregará en un empaque individual cumpliendo la normatividad vigente de rotulado y serán entregados por el proveedor con en un empaque secundario que consiste en cajas de cartón organizados de a 30 refrigerios cada uno. Por otra parte, los jugos se entregaran en un empaque individual "Tetrapak" envases de cartón para consumo de productos frescos, de fácil apertura y entregados por el proveedor también con un empaque secundario de cartón.<br><br>Todos los materiales que se requieren para la ejecución de los encuentros educativos, son empacados en bolsas ziploc reutilizables, reduciendo a 0 el uso de bolsas plásticas en el embalaje de los materiales como listados de asistencia, listados de redención, bonos alimentarios, materiales para encuentros, entre otros.<br><br>Durante la ejecución del proyecto se han desarrollado estrategias con el fin de mitigar el uso de plásticos de un solo uso. |

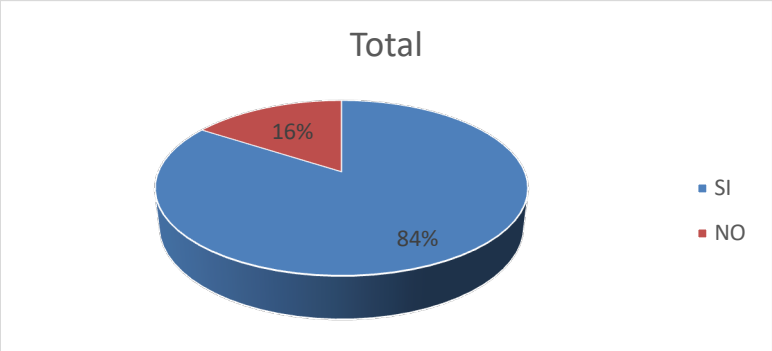
| | | |
|---|---|---|
| **36** | El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.<br><br>**1. Talleres de cocina de manera virtual (puntaje máximo 200 puntos)** | OBLI- CRITERIOS DE CALIDAD<br><br>El 14 de marzo se remite a la supervisión la propuesta metodológica para los talleres de cocina ofertados por la corporación.<br>El día 16 de abril se recibió de parte de la supervisión observaciones a la propuesta presentada.<br>El día 20 de abril se remitió la subsanación de la propuesta.<br>El día 27 de abril se recibió por parte de la supervisión la aprobación de la propuesta metodológica remitida, cronograma desarrollo de la propuesta para realizar la convocatoria e inscripción de las personas.<br>En el mes de mayo se dará inicio a los talleres de cocina para las 3 comunas y el corregimiento objeto de atención de este contrato. |
| | **2. Visitas de acompañamiento adicionales (puntaje máximo 236 puntos)** | OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION<br><br>A la fecha de entrega de este informe no se han realizado las visitas adicionales ofrecidas.<br>Nos encontramos a la espera de finalizar las visitas iniciales, para continuar con las adicionales ofrecidas. |

**Análisis encuesta de satisfacción:**

## PREGUNTAS ORIENTADORAS

De acuerdo con el diseño de las encuestas para los parámetros relacionados con las preguntas orientadoras, se encontraron preguntas abiertas que hicieron que la respuesta se diera de forma cualitativa, sin embargo, se logra cuantificar las respuestas a preguntas cerradas como: *¿La familia reside donde fue inscrita? (si-no)*

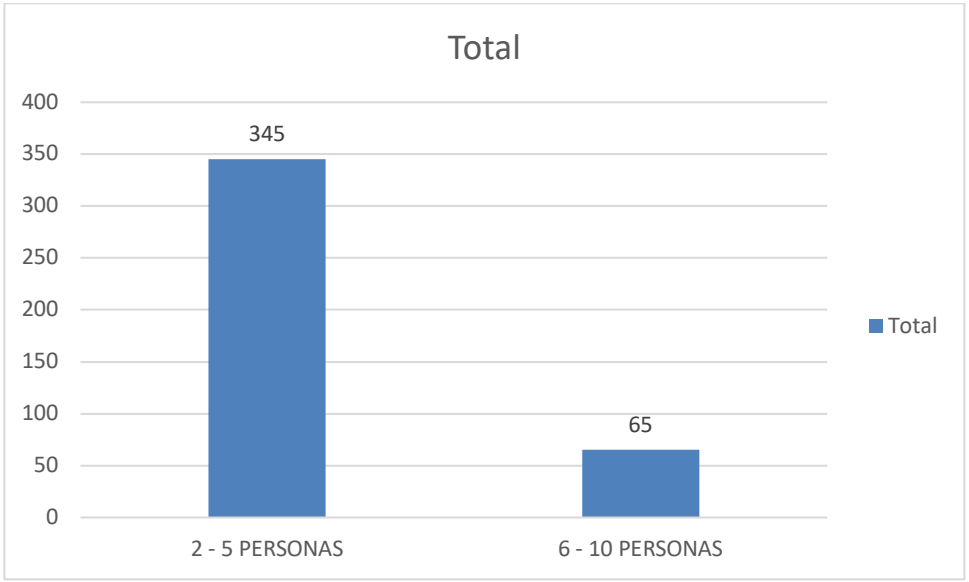
**GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE PERSONAS RESIDENTES EN LUGAR DE INSCRIPCIÓN**




Una vez realizada la cantidad de visitas durante el mes de abril, se evidencia que el 16% de las encuestas aplicadas no residen en el mismo lugar donde fueron inscritas, la causa más frecuente para el cambio de domicilio es la dificultad económica que actualmente presentan algunas familias por lo que se ven obligadas a mudasen a una vivienda más económica, todas las familias que realizaron cambio y actualización de residencia continuaron viviendo en la comuna 9 de Buenos Aires, por lo que siguen recibiendo el beneficio del bono alimentario.

El 84% de la familias visitadas actualmente se encuentran viviendo en el lugar donde fueron inscritas, todas pertenecen a la comuna 9 de Medellín, Buenos Aires.

**GRÁFICO 2. CANTIDAD DE PERSONAS INTEGRANTES DEL HOGAR**

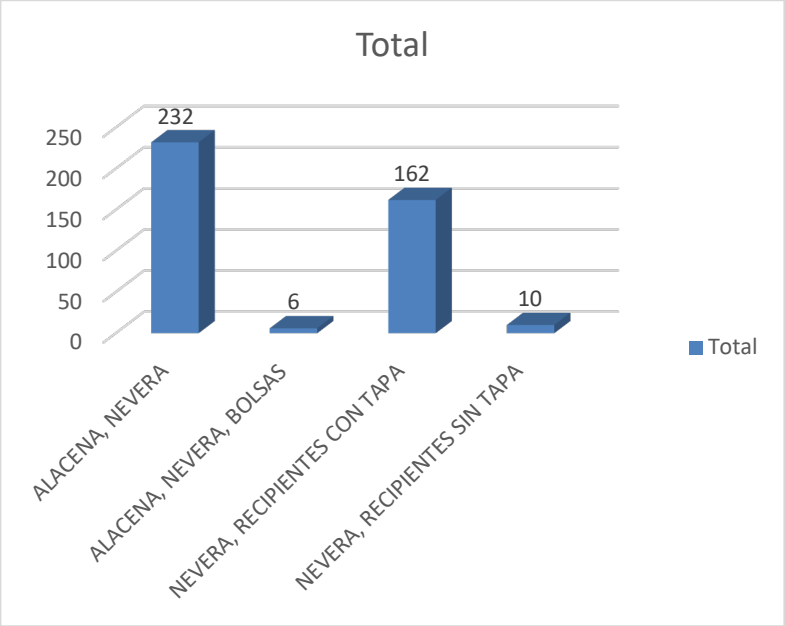


Para el mes de abril se le fue realizada la visita de acompañamiento o de verificación a 410 familias pertenecientes al programa de bonos alimentarios vigencia 2021 y 2022 de lote 3.

La mayor proporción de familias visitadas se identificó en la comuna 8 de Villahermosa, donde se le realizo acompañamiento a 324 familias, seguida de la comuna 80-San Antonio de Prado donde se visitaron 83 familias y en menor proporción se visitó en la comuna 9 de Buenos Aires donde se les realizo visita de verificación a 3 familias.

En los hogares visitados se evidencia que en su mayoría están conformados por dos o más integrantes, evidenciándose varios tipos de familias dentro de las que encontramos familia nuclear, familia reconstituido, familia extensa, familia monoparental, familia multinuclear, y en menor proporción las familias unipersonales.

**GRÁFICO 3. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS**

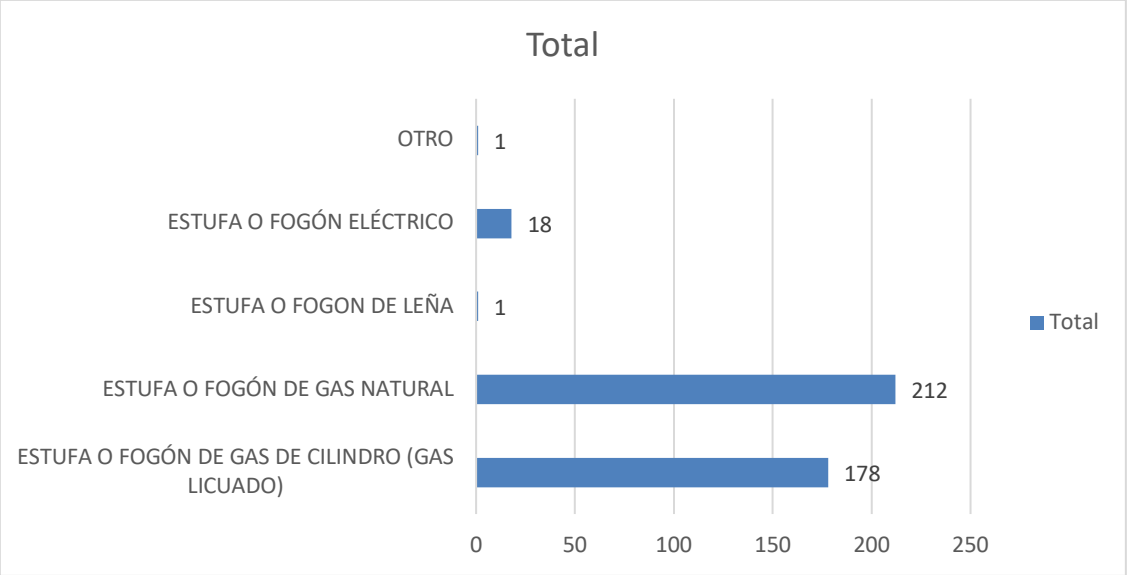



Se evidencia durante el acompañamiento a las diferentes familias en sus respectivos hogares adecuados procesos de almacenamiento y manipulación de los alimentos, garantizando la conservación de las características organolépticas de los mismo, es decir mayor conservación de sus colores, olores, sabores y texturas cuidando en todo momento la calidad nutricional y el aprovechamiento biológico de los mismos. Durante el desarrollo de la guía de almacenamiento se enfatiza mucho en que los utensilios empleados para el almacenamiento adecuado de los alimentos, los cuales debe contener unas características básicas como lugar o recipiente libre de luz solar, libre de humedad, cerrado y limpio; se observa que las familias que actualmente no cuentan con gabinetes

para el almacenamiento se ingenian otras estrategias prácticas que cumplen con estas características y que dan seguridad y protección a los diferentes alimentos. La mayoría de familias cuenta en su vivienda con gabinetes, alternativa adecuada para mantener los alimentos en seco, es decir a temperatura ambiente, pero se evidencia algunas familias que almacenan en recipientes con tapas, en su minoría se evidencia familias que almacenan en recipientes sin tapa o en bolsas siendo este un riesgo para la aparición y proliferación de plagas dentro del hogar así como la descomposición y maduración acelerada de algunos alimentos.

Todas las familias en la actualidad almacenan los alimentos de frio en la nevera en óptimas condiciones, es decir son almacenados en refrigeración o en congelación dependiendo su naturaleza y su tiempo de uso.

**GRÁFICO 4. MEDIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS**

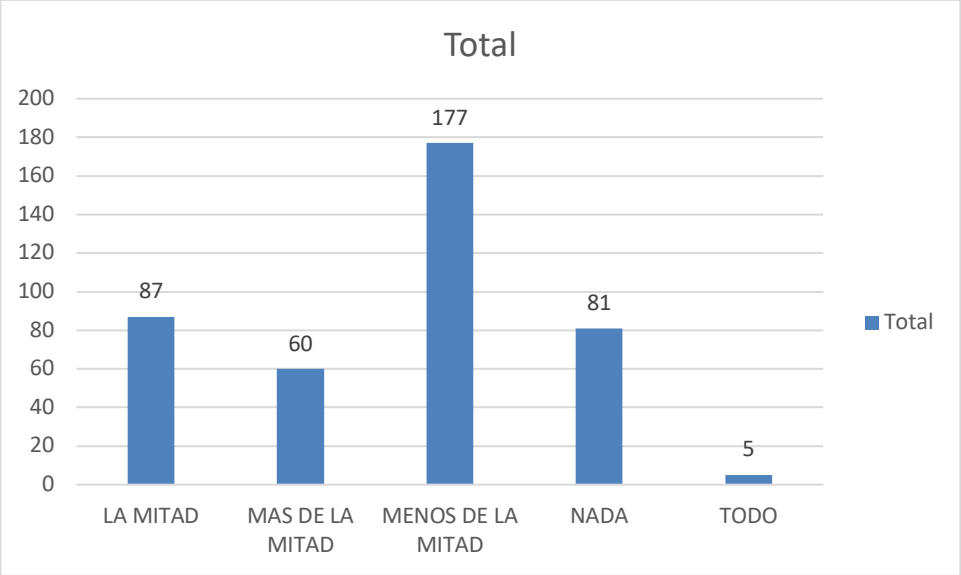



Se evidencia que la mayoría de los hogares de lote 3 cuentan con disponibilidad de gas natural, seguido por el uso de gas de pipeta debido principalmente a que algunos hogares no cuenta con servicios públicos legales o el lugar de vivienda no tiene cobertura para la instalación del gas natural.

Una minoría es decir 18 hogares aún continúan usando fogón eléctrico probablemente porque el nivel económico no les permite cambiar su electrodoméstico y las condiciones del hogar y/o por en los adultos mayores aún se presentan muchos miedos con respeto al manejo seguro del gas natural. 1 sola familia cocida con fogón de leña.

A las familias se les orienta en el beneficio de usar el gas natural tanto para la economía del hogar debido a que su costo es menor que la energía y como protección del medio ambiente.

**GRÁFICO 5. CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE LE QUEDAN DE LO COMPRADO (EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA) A LOS BENEFICIARIOS**




Durante las visitas tanto de acompañamiento como de verificación a la hora de realizar un análisis de la cantidad de alimento que actualmente se tiene disponible en el hogar, no solo se tiene en cuenta la cantidad de alimento que se encuentra disponible y almacenado sino que desde nuestro rol de nutricionistas evaluamos si la cantidad de alimentos consumido es proporcional al tiempo de redención y a la cantidad de integrantes del hogar, esto con el fin de verificar el adecuado uso del bono alimentario, encontrándose en la mayoría de los hogares un adecuado uso de los alimentos adquiridos en el proceso de redención inmediatamente anterior a la visita del profesional.

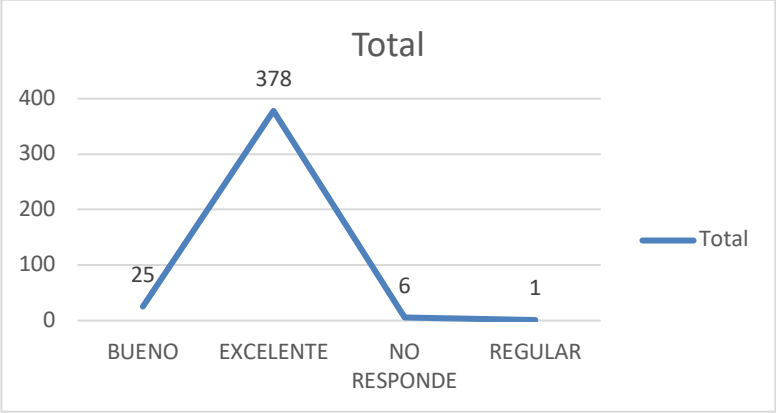
Se evidencia que 177 hogares contaban con disponibilidad por debajo de la mitad del bono alimentario redimió, 81 familias no tenían debido a que las familias habían redimido el bono entre 15 y 30 días antes de la visita. 152 familias tenían la mitad, más de la mitad o todo el mercado ya que fueron visitadas con 1 a 14 días luego del proceso de redención.

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ENCUENTRO EDUCATIVO

Las preguntas de esta parte de la encuesta están orientadas a determinar el nivel de satisfacción general que presentan los beneficiarios del programa de bonos alimentarios con el encuentro educativo previo que se realiza como requisito para la entrega del

bono. El objetivo de estos encuentros es fortalecer conceptos importantes sobre salud y nutrición con el fin de que las familias mejoren comportamientos con respeto a la selección, compra, almacenamiento, preparación y aprovechamiento de cada uno de los alimentos que adquiere a través del bono alimentario.

**GRÁFICO 6. CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS**



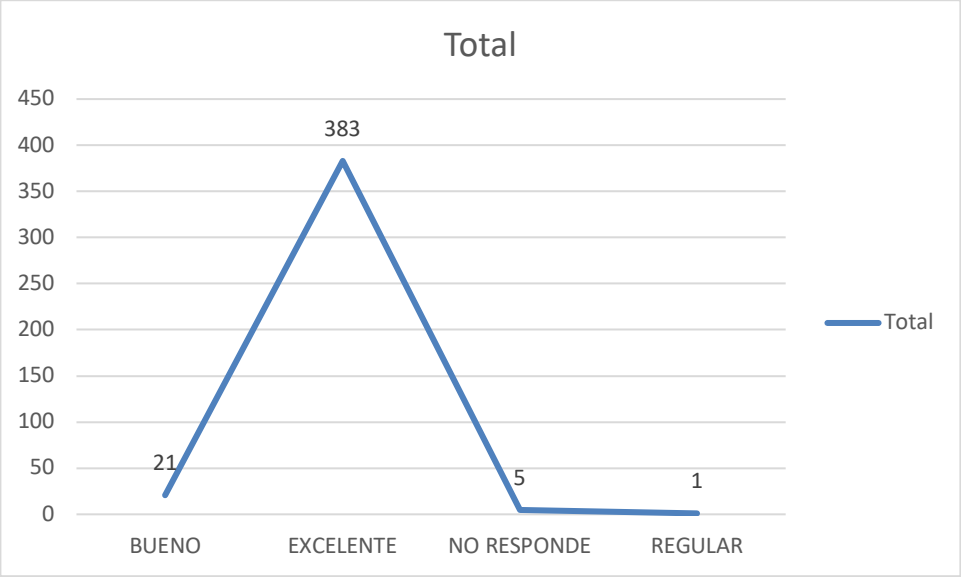

Aproximadamente el 92% de las familias visitadas concordaron que la información suministrada durante los diferentes encuentros educativas es excelente, ya que refieren que estos conocimientos ofrecidos durante las intervenciones del profesional Nutricionista Dietista contribuyen a mejorar los hábitos alimentarios saludables de cada uno de los titulares y de todos los miembros del hogar mejorando y fortaleciendo así el estado de salud de cada uno de ellos. El 6% responde que la información recibida es buena, el 1,4% no responden debido a que no han asistido al proceso de redención del bono alimentario y el 0,2% consideran que la información suministrada es regular.

**GRÁFICO 7. CALIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA**



La mayoría de las personas que recibieron visita de acompañamiento o verificación en sus respectivos hogares (91%) consideran que la metodología empleada para el desarrollo del encuentro educativo es excelente, dicha metodología se basa en fortalecer los conocimientos cotidianos de la alimentación y los buenos hábitos a través de un conversatorio donde se exponen las ideas y los pensamientos desde los conocimientos, las creencias, los hábitos, los mitos, las realidades y la cultura de los participantes vs la parte técnica desde el profesional en Nutrición y Dietética, se realiza de forma dinámica para crear recordación en los beneficiarios del bono y así lograr que dichos conocimientos sean replicados y adquiridos en cada uno de los hogares. El 6,8% consideran que la metodología empleada es buena aunque algunos participantes manifiestan que es importante reconsiderar el tiempo empleado para el encuentro educativo ya que varía entre 1:30 y 2:00 horas teniendo en cuenta cada uno de los momentos del encuentro los cuales son ingreso de forma ordenada y uno a uno de los participantes, encuentro educativo que dura mínimo 60 minutos y finalmente la firma de planillas y entrega de refrigerios. El 1,4% no responde debido a que hasta el momento de la visita aún no había realizado proceso de redención del bono alimentario y el 0,2% hace referencia a que la metodología empleada por el profesional es regular.

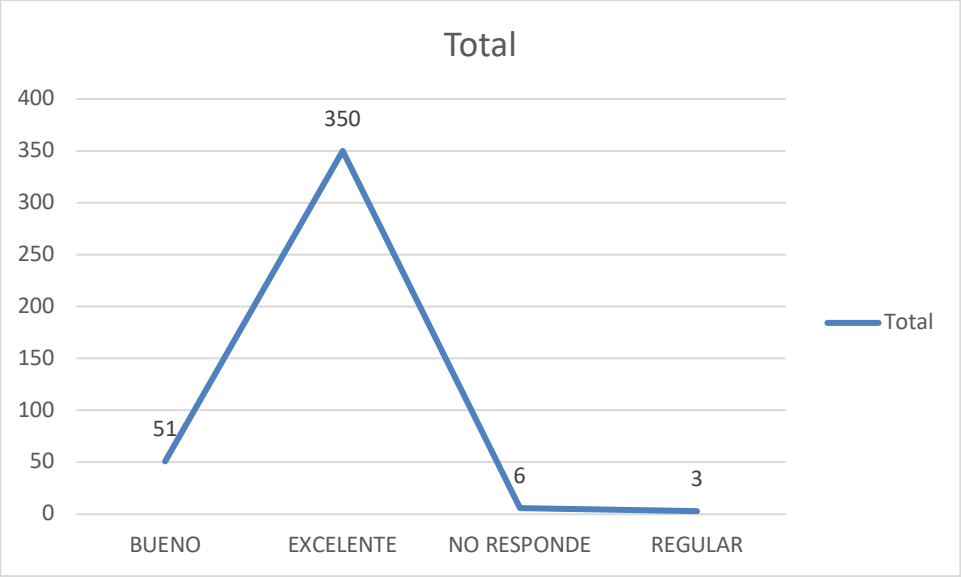
**GRÁFICO 8. CALIFICACIÓN DEL TRATO BRINDADO POR EL PROFESIONAL QUE BRINDÓ LA ACTIVIDAD EDUCATIVA**




EL 93% de las familias visitadas manifiesta recibir un trato excelente por parte del profesional que les brindo la información durante el desarrollo del encuentro educativo y el 5% coincidieron que el trato fue bueno, ninguna persona manifestó recibir un mal trato por parte del profesión en Nutrición y Dietética, ni por parte de ningún contratista

encargado de todo el proceso logístico tanto para el desarrollo del encuentro educativo como del proceso de redención.

**GRÁFICO 9. CALIFICACIÓN DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA**



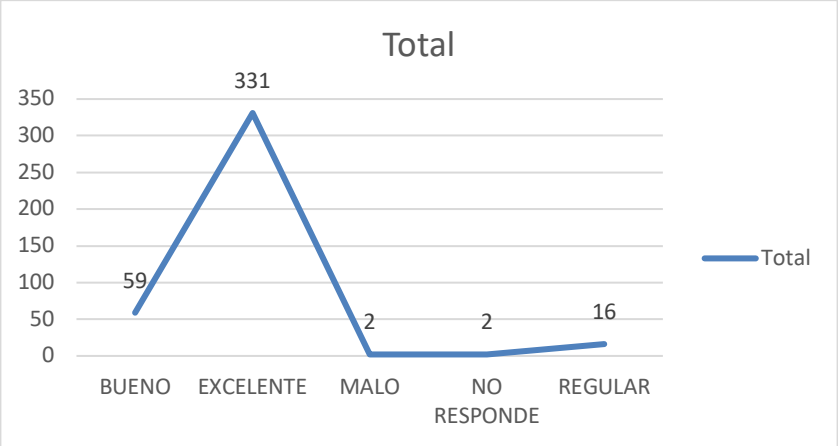

350 familias visitadas respondieron a la pregunta cómo califica el tiempo de la actividad educativa de forma excelente, mientras que 51 familias manifestaron ser bueno el tiempo de duración, 3 coincidieron en regular y 6 familias no responden debido a que no han recibido el bono alimentario.

En general este grafico da cuenta que el tiempo que las familias disponen para asistir a todos los momentos del proceso de redención del bono alimentario es bueno, sin embargo en algunas participantes que cuentan con un trabajo fijo en ocasiones se le dificulta destinar las aproximadamente 4 horas que demora, o aquellos trabajos donde los participantes asisten por horas.

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN BONO ALIMENTARIO

En este segmento de la encuesta se busca identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa con el proceso de redención del bono alimentario, incluyendo una evaluación cualitativa de aspectos como el abastecimiento y la variedad de productos que ofrecen los supermercados, la calidad de los alimentos que se pueden adquirir con el bono, la oferta del supermercado y la atención brindada por el personal en los puntos de redención.

**GRÁFICO 10. CALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LAS PERSONAS EN EL MOMENTO DE REDENCIÓN**



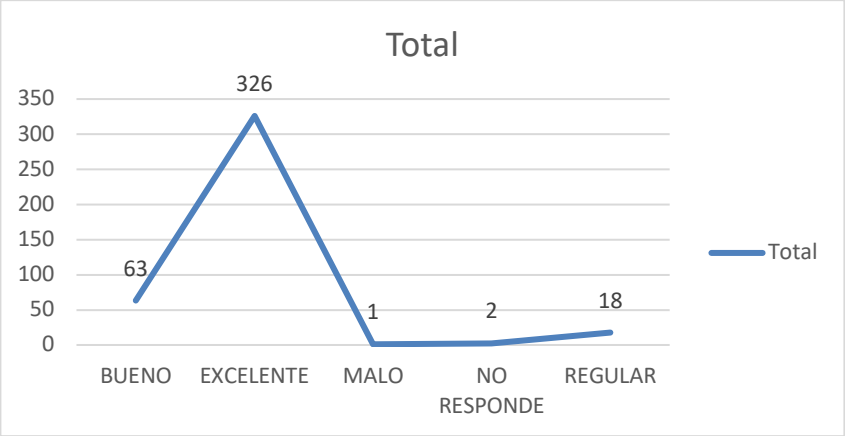

Se observa en su mayoría satisfacción por la atención brindada a los beneficiarios durante el proceso de redención, cerca al 96% de las familias encuestas; el 4% presenta alguna insatisfacción debido principalmente a que quieren llevar algunos alimentos o pasarse de los límites establecidos para las cantidades de alimentos sin ser permitido por el personal contratista de la alcaldía de Medellín encargado del proceso de redención en el supermercado.

**GRÁFICO 11. CALIFICACIÓN DEL BONO ALIMENTARIO**



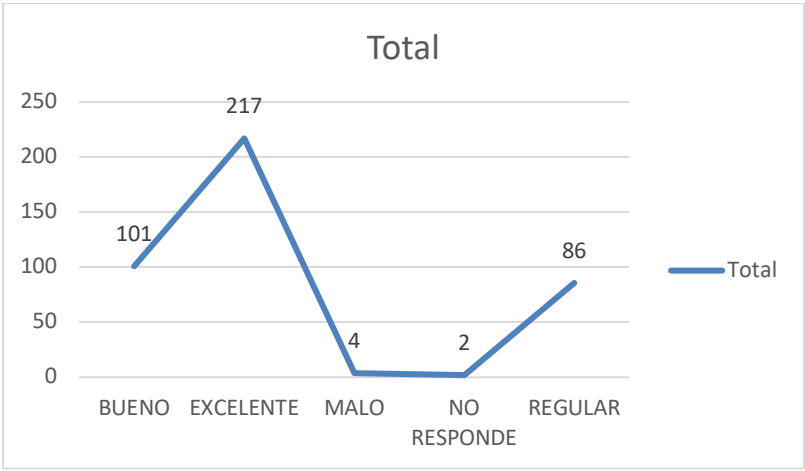

En la gráfica se observa un pico en los datos obtenidos que da cuenta que todas las personas beneficiarias del bono alimentario y que han acudido a las convocatorias realizadas para ser efectivo el proceso de redención del bono alimentario se encuentran 100% satisfechas con este programa. Las personas que no responden es debido a que aún no han acudido a la redención del bono alimentario 2021, 2022 ni tampoco han sido beneficiarias de vigencias anteriores por lo que no se han familiarizado aun con la dinámica del programa.

**GRÁFICO 12. CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS**




Con respecto a la calidad de los productos ofertados por los diferentes proveedores, en general se evidencia satisfacción por parte de las familias beneficiarias del programa de bonos alimentarios (94%) sin embargo un porcentaje mínimo manifiesta tener inconformidad por la calidad de los productos disponibles en el supermercado, estas familias se refieren principalmente a la durabilidad de las frutas y verduras, siendo de suma importancia que las familias tenga en cuenta al momento de seleccionar y comprar este tipo de alimento que pertenecen al grupo de perecederos es decir por su naturaleza se descomponen fácilmente si no son debidamente almacenados, manipulados y procesados.

**GRÁFICO 13. CALIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS**




Se evidencia satisfacción en el 77% de las familias visitadas en el hogar con respecto a los precios de los alimentos disponibles en cada uno de los supermercados de las 3 comunas analizadas, también se evidencia inconformidad en el 22% de las familias manifestando incrementos en algunos alimentos de la canasta básica, aunque dichos incrementos

según análisis realizados tanto por el profesional en Nutrición como de la Tecnólogo son alzas que vienen presentando dichos alimentos en todo el país.

**GRÁFICO 14. CALIFICACIÓN DE LA VARIEDAD Y ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN SUPERMERCADO**

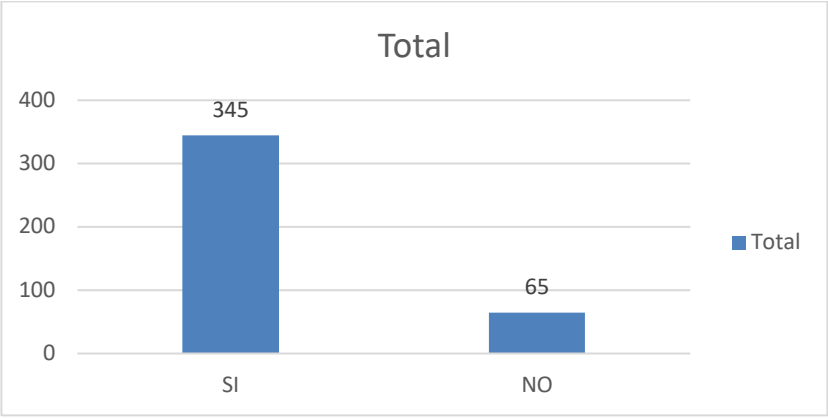



El 95% de familias visitadas durante el mes de abril coinciden que la variedad y el abastecimiento de alimentos disponibles en el supermercado son excelente y bueno, solo el 4,6% manifiesta tener desagrado con respecto especialmente con las frutas y verduras especificas o marca de alimentos puntuales sin embargo según lineamientos técnicos el supermercado está en la obligación de tener variedad de frutas y verduras así como variedad en algunas marcas pero no especifica en cuales, por lo que las familias debe seleccionar de las que el supermercado comercialice.

## PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS

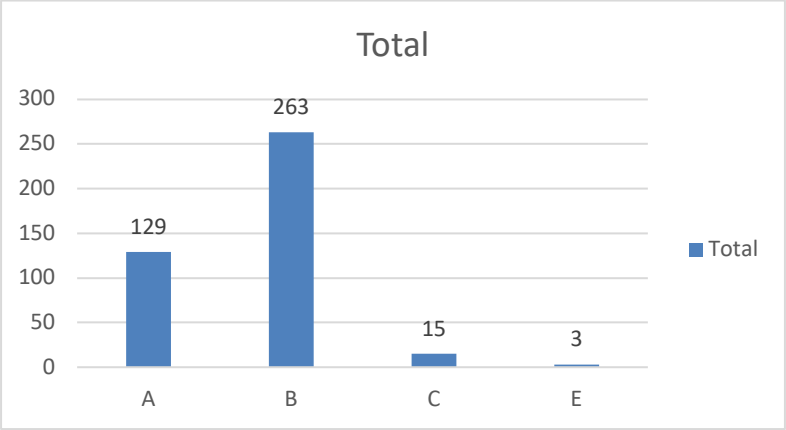
Esta sección de la encuesta busca complementar la información más relevante obtenida en con las preguntas anteriores.

**GRÁFICO 15. RELACIÓN DE PERSONAS QUE REDIMIERON LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS**



Se evidencia que el 84% de los beneficiarios del programa bono alimentario redimieron en su totalidad y con entera satisfacción todos los alimentos permitidos en los lineamientos técnicos y que hacen parte de la cultura/habito alimentario de cada uno de los hogares que asiste a redención, solo el 16% manifiesta inconformidad pero debido principalmente a lo analizado en la variable anterior.

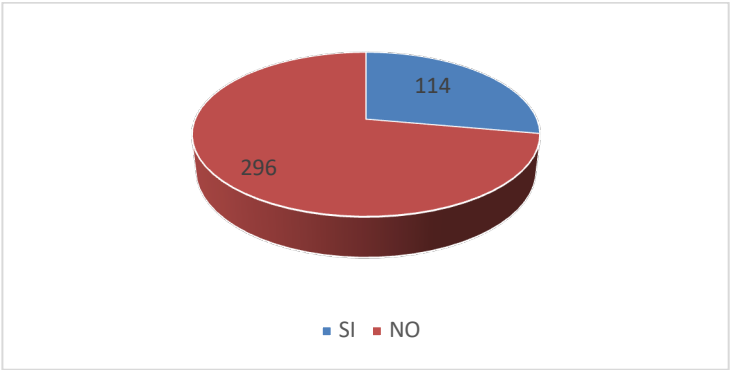
**GRÁFICO 16. CONTRIBUCIÓN DEL BONO EN LA ALIMENTACIÓN DIARIA DEL HOGAR**




Para hacer un análisis de la gráfica se representó 4 subgrupos con una letra haciendo referencia a lo siguiente: **A.** Es lo único con lo que cuenta para consumir en el hogar **B.** Complementa los alimentos de la canasta familiar **C.** Ayuda a ahorrar dinero para invertir en otra necesidades del hogar **D.** Es indiferente **E.** Otro.

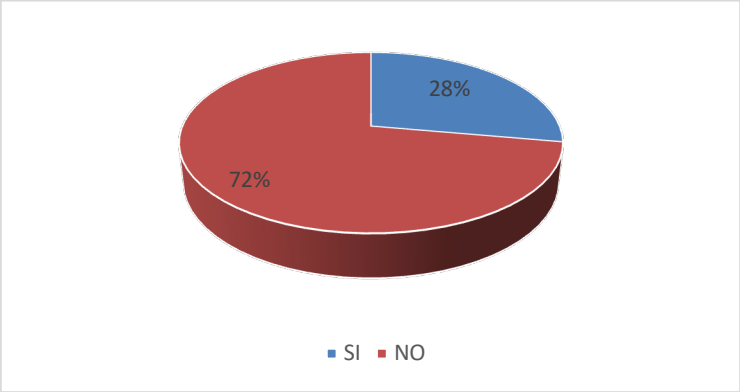
Como resultado se obtuvo que en 263 hogares el bono alimentario complementa los alimentos de la canasta básica familiar, para 129 hogares el bono alimentario es lo único con lo que se cuenta en el hogar para la alimentación de todos los integrantes, para 15 familias ayuda a ahorrar dinero para invertir en otras necesidades básicos, para ningún hogar el programa de bono alimentario le es indiferente y para 3 familias representa otra opción, pero se refiere a aquellas familias que aún no han reclamado el bono alimentario.

**GRÁFICO 17. RELACIÓN DE VISITAS RECIBIDAS POR UNA PERSONA DIFERENTE AL TITULAR**



De las visitas realizadas en los diferentes hogares de las comuna de lote 3 en su mayoría son recibidas por el titular/beneficiario del bono alimentario (296 familias) mientras que 114 visitas han sido recibidas por personas diferentes al titular, siendo repetitivo encontrar familiares de titular pero que cumplen con el requisito de ser mayores de edad, en una minoría son recibidas por vecinos o amigos.

**GRÁFICO 18. PORCENTAJE DE VISITAS RECIBIDAS POR PERSONAS DIFERENTES AL TITULAR**




Se evidencia mayor porcentaje en visitas recibidas directamente por el titular que en visitas recibidas por una persona diferente al titular predominando la primera en un 72% mientras que la segunda en un 28%.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La mayoría de los participantes manifiestan satisfacción por el programa de bonos alimentarios, ya que dicho programa contribuye para mejorar la economía de los hogares sino también la calidad alimentaria y nutricional de los titulares y su núcleo familiar tanto con los alimentos comprados en cada redención, brinda conocimientos que son adquiridos durante el desarrollo de cada encuentro educativo. Los temas que más recuerdan y aplican las familias en su día es el almacenamiento adecuado de los alimentos, el fortalecimiento del consumo de frutas y verduras, etiquetado nutricional y tips importantes para la selección y compra de alimentos para el hogar, también manifiesta la importancia de incorporar temas como el saneamiento básico que aunque se abordan de manera general en algunos encuentro no es tema central que se dicta o se tiene establecido en una guía.

Se evidencia que varias de la familias que pertenecen al programa de bonos alimentarios cuenta con un trabajo estable pero este no garantiza la seguridad alimentaria y nutricional del hogar, pues manifiesta que con el salario no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de cada uno de los miembros de la familias, también se evidencia mucha población con trabajos informales como ventas ambulantes, turnos esporádicos,

oficios varios, cuyos ingresos mensuales no son fijos ni cubren sus necesidades básicas ni las de sus familias.

Durante las visitas y especialmente durante los encuentros educativos las familias manifiestan repetitivamente la necesidad que dentro del programa bonos alimentarios se incluyan también productos de limpieza ya que refieren que estos también pueden apoyar la salud y nutrición de las personas y las familias en general, desde el componente nutricional se les explica amorosamente a las familias que si bien la limpieza y desinfección hace parte de la salud y el máximo aprovechamiento biológico de los diferentes nutrientes contenidos en los alimentos el bono alimentario centra su objetivo en llevar a los hogares de Medellín alimentos de alta calidad nutricional y que las familias el dinero que tenían proyectado para la alimentación sea invertido en otras necesidades básicas del hogar dentro de las cuales encontramos los productos de limpieza.

En la redención del bono alimentario las familias encuentran la oportunidad de acceder a una variedad de alimentos que por cultura, por hábitos alimentarios, por condiciones de saneamiento, disponibilidad alimentario o bajo poder adquisitivo no tiene acceso, en especial se hace aducción a las frutas y verduras, grupo de alimento fundamental para garantizar un adecuado aporte de vitaminas y minerales a las familias.

En general las familias terminan el proceso de redención con total satisfacción de lo aprendido y de lo comprado, representando también un alivio emocional temporal a la situación socioeconómica actual de la familias beneficiarias del programa.

## 2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

| N° | OBLIGACIÓN | AVANCE DE LA EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| **19** | Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato. | INFORME DE EJECUCIÓN/INFORME DE EJECUCION.<br><br>Se realiza cargue al SIESAN del informe mensual de ejecución, correspondiente al periodo de ejecución entre el 1 al 30 de abril de 2023, con los soportes digitales y cargados al SIESAN de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión y que aplican para el periodo de ejecución reportado.<br><br>Se realiza cargue al SIESAN del informe financiero correspondiente a la ejecución del 1 al 30 de abril de 2023, en el formato definido por la supervisión. |

<table>
<tr><td>21</td><td>Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal o a través de planillas de pago, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</td><td>OBLI-RECURSO HUMANO/CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL<br><br>Se anexa certificación del revisor fiscal, en donde se constata que la corporación se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.</td></tr>
<tr><td>22</td><td>El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.</td><td>OBLI-RECURSO /HOJA DE VIDA<br><br>BASE DE DATOS<br><br>CONTRATOS<br><br>En el reinicio del contrato se realizó la contratación del personal que venía trabajando en la ejecución del proyecto en la primera fase y se remitieron las hojas de vida a la supervisión del contrato, del personal nuevo a contratar para aprobación, acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas.<br><br>Adicionalmente se ha realizado el cargue en el SIESAN de las hojas de vida, contratos y base de datos del personal contratado del 1 al 30 de abril de 2023 para la ejecución del contrato, de la siguiente manera:<br><table><tr><th>Cargo</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1. Coordinador General</td><td>1</td></tr><tr><td>2. Profesional Logístico</td><td>1</td></tr><tr><td>3. Profesional Social</td><td>1</td></tr><tr><td>4. Ingeniero de Sistemas</td><td>1</td></tr><tr><td>5. Nutricionistas</td><td>8</td></tr><tr><td>6. Profesional en Contaduría Pública</td><td>1</td></tr><tr><td>7. Técnico Auxiliar Contable</td><td>2</td></tr><tr><td>8. Tecnólogos</td><td>9</td></tr><tr><td>9. Bachiller Auxiliar Administrativo</td><td>24</td></tr><tr><td>Total general</td><td>48</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>23</td><td>Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud<br>en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, antes de iniciar las labores de campo se debe entregar la dotación al personal con derecho a recibirla conforme a las normas legales y enviar a la Supervisión el soporte de la entrega con las firmas de recibido.</td><td>OBLI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br><br>PLAN DE TRABAJO<br><br>CERTIFICADO ARL<br><br>La corporación cumple con todas las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, y como</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| **37** | El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. | soporte se cargó al SIESAN el plan de acción del SGSST, Evaluación de estándares mínimos, constancia de evaluación del mes de octubre de la ARL positiva y el soporte de evaluación en línea del SGSST.<br><br>Se realiza cargue al SIESAN del plan de trabajo y el certificado de ARL. |
| **24** | El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato. | OBLI- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD/ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD<br><br>El acuerdo de confidencialidad para los contratistas de Corpallanos está implícito en el contrato de prestación de servicios, en la CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE INFORMACION.<br><br>Adicional a lo anterior se cargó al SIESAN formato de confidencialidad firmado por el representante legal y por cada una de las personas contratadas para le ejecución de cada una de las etapas del proyecto. |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMA** | CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta.<br><br>PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES identificarán expresamente y por escrito qué documento o información tendrá el carácter de reserva, secreta o confidencial y solo se tendrá el deber de cuidado y reserva a partir de su declaración | |
| **26** | Entregar a la Administración Municipal todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos. | OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN DE DOTACIÓN CON LOGO<br><br>No aplica para este periodo. |
| **27** | Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Municipal, para un adecuado desarrollo del contrato | OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS<br><br>CONSOLIDADO DE HALLAZGOS |

| | | |
|---|---|---|
| | | PLAN DE MEJORA<br><br>En el mes de abril no se recibieron hallazgos por parte de la supervisión. |
| **28** | El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción | Hasta la fecha se ha realizado el cargue al SIESAN de todos los soportes de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad y cumpliendo con las tipologías establecidas por el equipo de supervisión.<br>Adicional se han acatado todas las recomendaciones y se han implementado las acciones de mejora requeridas |
| **29** | El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes. | En la ejecución contractual se utilizan todos los formatos dispuestos por la ESAN para todas las actividades contractuales (encuentros educativos y redención de bonos).<br>Adicional a lo anterior se está aplicando el protocolo de archivo dispuesto por la ESAN. |
| **30** | Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato. | OBLI- INFORMES/INFORME DE EJECUCIÓN<br><br>No aplica para este periodo. |
| **33** | Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas | A lo largo de la ejecución contractual se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos que se derivan durante la ejecución del contrato cómo los son espacios adecuados de trabajo, papelería, comunicaciones y transporte para el cumplimiento de las actividades del proyecto. |
| **34** | El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado. | OBLI-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL<br><br>Se han diseñado estrategias que permiten minimizar el uso de papel:<br>Manejo de archivos a través de un link:<br>Cronogramas |

| | | |
|---|---|---|
| | | Hojas de Vida – Soportes<br>PQRSD<br>Respuestas por teléfono y por email.<br>Encuestas de acompañamiento y/o verificación: Link para cargue de encuestas y elaboración de reportes en forma digital |
| **36** | El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación. | OBLI-RECURSO HUMANO/ BASE DE DATOS<br><br>Se realiza el cargue al SIESAN de la base de datos del personal contratado en el mes de abril para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. |

**Informe de redención del Bono:**

En el mes de abril se continuó la ejecución del contrato alcanzando un porcentaje de entregas de bonos alimentarios del 79,8% de la meta global definida para el lote. A la fecha de corte de este informe se finalizó la cuarta entrega en la comuna de Santa Elene, la cuarta y quinta entrega de bonos alimentarios en Villa Hermosa, Buenos Aires y San Antonio y se dio inició la sexta entrega de bonos alimentarios en la comunas de Buenos Aires. Con un total de bonos alimentarios entregados en el mes de abril de 5922 de las vigencias 2021 y 2022.

## 3. OBLIGACIONES FINANCIERAS:

| N° | OBLIGACIÓN | AVANCE DE LA EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| **8** | Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores | OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS<br><br>VALIDACION DE PRECIOS<br><br>CRONOGRAMA<br><br>CORREO ELECTRÓNICO<br><br>VISITA A PROVEEDORES<br><br>Se remite a la supervisión la base de datos de los proveedores seleccionados para la entrega de bonos alimentarios a las familias beneficiarias del proyecto.<br>Para la selección de los proveedores se tuvo en cuenta, de manera inicial, la base remitida por el Equipo de Seguridad Alimentaria. En las comunas en donde no se logró llegar a acuerdos comerciales con los proveedores allí definidos se realizó búsqueda activa de proveedores y se remitió a la supervisión Perfil Higiénico Sanitario y documentación de los |

| | | |
|---|---|---|
| | | proveedores, con el fin de demostrar la capacidad e idoneidad para hacer parte del proyecto.<br><br>Adicional a lo anterior se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizada con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios.<br>Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión. |
| **9** | Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas. | OBLI-PROVEEDORES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA<br><br>En el mes de abril no se realizaron visitas a proveedores. |
| **10** | El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros. Presentar junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos y el reporte en Excel de abono o pagos de todos los proveedores relacionados en la ejecución del contrato. | OBLI-PROVEEDORES/PAGO A PROVEEDORES<br><br>REPORTE MENSUAL DE PAGO PROVEEDORES<br>Teniendo en cuenta los acuerdos de pago establecidos con los proveedores en el mes de abril se realizaron anticipos y pagos a los proveedores de las comunas de Buenos Aires: Merkopolis, Villa hermosa y San Antonio: MaxiFruver y Super Carnes JH y Santa Elene: El Recreo, de acuerdo a la renegociación que se tuvo con los proveedores para el reinicio del contrato.<br><br>Al SIESAN se cargaron los soportes de anticipo y el resumen de pagos a cada uno de los proveedores. |
| **11** | El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, los paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato. | OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS<br><br>PAZ Y SALVO PROVEEDORES<br><br>No aplica para este informe. |
| **14** | Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivas planillas de redención firmadas por los participantes. El formato y forma de relación de los soportes para este | OBLI-ENTREGA DE BONOS/REGISTRO ETAPAS DE EJECUCIÓN<br><br>En el mes de abril se realizaron las jornadas de redención de bonos en donde se finalizó la cuarta y |

| | | |
|---|---|---|
| | componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato. | quinta entrega en las comunas Villa Hermosa y San Antonio de Prado y Buenos Aires, se finalizó la cuarta entrega en el corregimiento de Santa Elena y se dio inicio a la sexta entrega en la comuna de Buenos Aires con los siguientes resultados:<br><br>**<u>Villa Hermosa:</u>**<br><br>La redención de los bonos en supermercado Maxioferta Campo Valdés - Cra. 49 # 77 – 69, con los siguientes resultados:<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2021 redimidos: 138<br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 redimidos: 530<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2021 redimidos: 938<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2022 redimidos: 745<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 1076<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 1275<br><br>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.<br><br>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo se presentó una (1) PQRS en referencia a la calidad de los productos entregados en la redención (carnicería) por el proveedor para la comuna de Villa Hermosa. En comparación con el número de bonos redimidos en el mes, se puede observar un nivel sobresaliente de satisfacción de los beneficiarios frente al proveedor, anotando que la situación que generó la PQRS fue comunicada al supermercado para evitar que se vuelvan a presentar eventos similares en el futuro. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y vigencia 2022.<br><br>**<u>San Antonio de Prado:</u>**<br><br>la redención de los bonos en los supermercados Maxifruver - Cra 79 No. 40 Sur – 24 y Maxioferta A - Cl. 42 Sur #N° 79 – 17, con los siguientes resultados:<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2021 redimidos: 27<br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 redimidos: 343<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2021 redimidos: 753<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2022 redimidos: 947<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 780<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 1290<br><br>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias de los proveedores cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.<br><br>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por los proveedores para el corregimiento de San Antonio del Prado, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con los proveedores. Por otra parte se anota que en lo corrido del mes se presentó una solicitud de información por parte de un beneficiario respecto al valor facturado por el proveedor en la redención del bono; después de evaluar el caso, se concluyó e informó al beneficiario que los valores facturados correspondían con la totalidad del valor del bono. |

| | | |
|---|---|---|
| | | **Buenos Aires:**<br><br>La redención de los bonos se realizó en el supermercado Merkopolis - Cra. 33 # 48 - 46, con los siguientes resultados:<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2021 redimidos: 24<br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 redimidos: 150<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2021 redimidos: 395<br>√ Bonos quinta entrega de vigencia 2022 redimidos: 615<br>√ Bonos sexta entre de vigencia 2021 redimidos: 248<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 667<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 765<br><br>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.<br><br>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.<br><br>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para la comuna de Buenos Aires, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con el proveedor.<br><br>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y 2022.<br><br>**Santa Elena:**<br><br>√ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 familiares redimidos: 48 |

| | | |
|---|---|---|
| | | √ Bonos cuarta entrega de vigencia 2022 unipersonales redimidos: 22<br>√ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 70<br><br>Durante la jornada de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles. |
| **20** | El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. | OBLI-FACTURAS/FACTURA<br><br>La facturación y demás documentación tributaria, se realiza en la corporación, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario y las normas colombiana vigentes. |
| **32** | El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento. | OBLI-ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES/ ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES<br><br>Se cargaron al SIESAN los contratos realizados con cada uno de los proveedores, en donde se establecieron las condiciones para la prestación del servicio, forma de pago, número de bonos alimentarios a redimir y especificaciones técnicas que el proveedor debe cumplir a cabalidad, para la redención de los bonos alimentarios.<br><br>COMUNA / PROVEEDOR / FORMA DE PAGO<br>SAN ANTONIO / INVERSIONES MAXIFRUVER S.A.S. / ANTICIPOS PARCIALES CADA 15 DÍAS<br>VILLAHERMOSA / INVERSIONES MAXIFRUVER S.A.S. / ANTICIPOS PARCIALES CADA 15 DÍAS<br>VILLAHERMOSA / SUPER CARNES / ANTICIPOS PARCIALES CADA 15 DÍAS<br>BUENOS AIRES / MERKOPOLIS SAS / PAGO CADA 30 DÍAS |

## 4. OBLIGACIONES LEGALES (JURÍDICAS) :

| N° | OBLIGACIÓN | AVANCE DE LA EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| **1** | El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles. | OBLI-POLIZA/PÓLIZA<br><br>El 29 de septiembre se realiza el cargue de la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual firmadas al Secop para aprobación.<br>El 29 de septiembre se realizó aprobación de las mismas por el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN. |
| **2** | En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación | OBLI-POLIZA/PÓLIZA<br><br>El día 08 de febrero se cargaron al SECOP las pólizas del reinicio de la ejecución contractual.<br><br>El día 17 de febrero se cargaron al SECOP las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la prórroga y adición del contrato.<br><br>Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN. |
| **3** | Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes. | OBLI-POLIZA/PÓLIZA<br><br>No Aplica para este informe. |

## 5. LOGROS DURANTE EL PERÍODO

- Durante el proceso de convocatoria, la expectativa de las familias con el reinicio del proyecto fue positiva debido a la importancia del desarrollo de un programa que contribuya a la seguridad alimentaria en las zonas de intervención.
- Identificación y vinculación de los proveedores de manera oportuna garantizándose el proceso de redención de bonos.
- Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a variedad en los productos, ágil abastecimiento y precios ofertados por los proveedores seleccionados.
- Los lugares para la realización de los encuentros educativos están ubicados en espacios aledaños donde se lleva a cabo la redención de bonos. Así mismo, estos espacios son de fácil acceso a la comunidad.
- Los lugares de encuentro contaban con buenas condiciones de espacio, silletería, iluminación y ventilación para el desarrollo óptimo de los talleres.
- Asistencia del 91,8 % por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 4 y la correspondiente redención de bonos.
- Asistencia del 93,2 % por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 5 y la correspondiente redención de bonos.
- Se inició la sexta jornada entrega de bonos alimentarios y encuentro educativo en la comuna de Buenos Aires.
- Las familias participantes al encuentro educativo No. 4 y 5, manifestaron la importancia de las temáticas contempladas donde se generó proceso de intercambio de conocimientos con la comunidad.
- Los participantes manifestaron satisfacción por la entrega de los bonos alimentarios, dado que este apoyo contribuye a incrementar el consumo y las raciones de alimentos al día.
- Se logró avance en un 80% en la ejecución técnica del contrato.

## 6. DIFICULTADES DURANTE EL PERÍODO

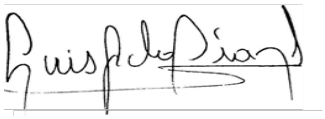
Partiendo de situaciones presentadas en la ejecución del proyecto en 2022 y que se subsanaron satisfactoriamente, para 2023 realizamos una labor preparativa enfocada en la prevención que nos permitiera reducir al mínimo la probabilidad de inconsistencias.

Aunque la primera entrega se realizó el día 14 de febrero, desde el 1 del mismo mes el equipo administrativo se reunió para socializar internamente el plan de trabajo, definir roles, responsabilidades y flujo de procesos por áreas. Es así como se ha identificado la conveniencia de contar con una Coordinación Operativa a cargo de la negociación, envío y trazabilidad de entrega de los refrigerios para los encuentros educativos, así como de los listados de asistencia y bonos y atención de PQRSD.

Observamos que en las entregas efectuadas hasta el momento se ha comenzado a tiempo, sin retrasos, con todo dispuesto para las capacitaciones y redenciones. La integración entre el proceso de convocatoria, impresión de bonos y listados y la asistencia de los beneficiarios ha sido eficiente, por lo que los encuentros se han llevado a cabo con normalidad.

Además, para garantizar la calidad en los procesos documentales, se ha dispuesto de controles adicionales en el equipo de impresión de bonos y listados para verificar la correspondencia entre beneficiarios convocados y dicha documentación, un nuevo control por parte del equipo de profesionales que estará en territorio al momento de recibirla para cerrar la posibilidad de fallas antes del encuentro, así como un cronograma de entregas posterior al ejercicio en campo para validar el correcto diligenciamiento de listados que facilite el cargue oportuno al SIESAN. Los acuerdos con proveedores para mantener abastecidos los supermercados también han sido exitosos y esto debido a un seguimiento constante de cantidades y condiciones de calidad por parte de nuestro equipo en territorio que se mantiene alerta para solicitar proceso de surtido de manera anticipada teniendo en cuenta los momentos del día y la cantidad de personas que aún resta por asistir.

Si bien es cierto este año ha sido retador contar con lugar de encuentro en algunas comunas como San Antonio y Buenos Aires, se ha desarrollado una intensa labor de búsqueda de opciones y gestiones ante diferentes entes públicos y privados que nos ha permitido sortear estas dificultades y contar con espacios que nos permitan realizar la actividad en las mejores condiciones posibles.



**LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN**
Representante Legal Corpallanos
C.C. 19.083.378